ACTA

En Antofagasta a 30 de Diciembre de 2015, siendo las 18:30 horas, se reúne comisión integrada por: Sra. Marinka Varas Parra, Directora Ejecutiva del Proyecto ANT 1555; Sr. Ricardo Guiñez Díaz, Director de la Escuela de Postgrado; Sr. Luis Medina Caamaño, Director de Gestión de la Investigación, con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

- ***Profesional Ecólogo Marino***

Código Procedimiento: CM041

PROYECTO CONVENIO MARCO PARA UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2015
"GESTIÓN INSTITUCIONAL BASADA EN CALIDAD POR OBJETIVOS Y COMPROMISO CON LO PÚBLICO ESTATAL"- CÓDIGO ANT1555

I. Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público Interno efectuado a través del portal WEB de la Universidad de Antofagasta, entre el 15 de diciembre de 2015 al 28 de Diciembre de 2015 a saber:

REQUISITOS GENERALES

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el llamado a concurso interno, que señala:

Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ecólogo Marino.
b) Titulado al momento de la postulación.
c) Experiencia de 02 años en labores de desarrollo de base de datos de productividad.
d) Deseable, demostrar orientación al trabajo en equipo, proactividad y responsabilidad.

CONCLUSIÓN:

En referencia a **Llamado a Concurso CM041** el cual solicitaba la incorporación de 01 Profesional a honorarios, la Universidad ha decidido prescindir de dicho profesional por cuanto se ha reservado el derecho de dejar el concurso desierto. Por lo anterior el presente llamado no define un postulante ganador.

Se puso término a la sesión, siendo las 18:40 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la comisión:

RICARDO GUIÑEZ DIAZ
DIRECTOR ESCUELA DE POSTGRADO

LUIS MEDINA CAAMAÑO
DIRECTOR DE GESTION DE LA INVESTIGACION

MARINKA VARAS PARRA
DIRECTORA EJECUTIVA
PROYECTO ANT1555